

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

6136 *Área delegada de Seguridad Ciudadana. Servicio Contra Incendios y Salvamento. Publicación para alegaciones del contrato mixto de suministro y montaje de un cilindro hidráulico*

La Excm. Junta de Gobierno en sesión de 6 de junio de 2018 ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO. Iniciar el expediente del contrato mixto de suministro y montaje de un cilindro hidráulico para la autoescalera giratoria DLK 18 FA (E-06) del Servicio Contra Incendios y Salvamento.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que deben regir el contrato mixto de suministro y posterior montaje del mencionado cilindro hidráulico mediante procedimiento abierto simplificado no sujeto a regulación armonizada, per un presupuesto máximo de licitación de 35.607,88 euros IVA incluido.

TERCERO. Consignar la mencionada cantidad (35.607,88€) a la partida presupuestaria 12.13600.21400 (Bombers - Reparació i Conservació de Vehicles) de la siguiente manera:

AÑO 2018: 35.607,88 euros.

CUARTO. Someter a información pública de conformidad con el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal i de Régimen Local de las Illes Balears y trasladar a la sección de contractación, para proceder a la publicación en el perfil del contratante y en la plataforma de contractación del estado.”

Conforme a lo que dispone el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se publica este anuncio, para que, en el plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Área delegada de Seguridad Ciudadana, calle Son Damento, nº1, 1er piso de Palma, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 6 de junio de 2018

El/la jefe de Servicio

p.d. Decreto de Alcaldía nº. 3000, de 26/02/2014 publicado en el BOIB núm. 30 de 4/3/2014
en comisión de servicios de atribución temporal de funciones (decreto AJT201806311 de 26/03/18)
Catalina Amengual Ramis

